

Respeto: Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y consciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso institucional
FI-PT-GICO-5402/10I/V2

Para responder a este documento, favor citar este número:0600-2-000522967

Bogotá D.C.,

Doctor
Luis Alfonso Gallo Espinosa
Representante Legal
COMFAMILIAR CAMACOL EPS-S
Cra 49B No. 63-21
MEDELLIN , ANTIOQUIA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha: 15/12/2009 08:41 ... NURC:0600-2-000522967
Origen: Leonor Arias Barreto
Destinatario: COMFAMILIAR CAMACOLEPS-S

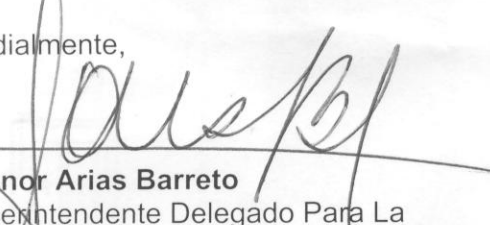
Referencia: SOLICITUD DE EXPLICACIONES

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta que la Resolución 4392 de 2009 del Ministerio de la Protección Social estableció que las EPS tenían hasta el 01 de Diciembre del año en curso para presentar a esta Superintendencia la Carta de Derechos del Paciente y Carta de Desempeño de las Entidades Promotoras de Salud y que a la fecha la entidad que usted representa no ha dado cumplimiento, esta Delegada le solicita explicar los motivos del incumplimiento y allegar los documentos para dar cumplimiento a la Resolución 1817 de 2009 del Ministerio de la Protección Social.

Para atender el presente requerimiento, se concede un plazo de tres (03) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,


Leonor Arias Barreto
Superintendente Delegado Para La
Protección Al Usuario Y La Participación
Ciudadana

Elaboró: MARÍA ARAMINTA GUERRERO GUZMÁN 04/12/2009
Proyectó:
Revisó: Lilibiana García Velasquez/SUPERSALUD/CO
Observaciones: SIN OBSERVACIONES
Copia externa:
No. Anexos: